

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **ANONIMO** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en – **REQ BTE 5413262026**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____

La dirección no existe ____

El destinatario desconocido ____

No hay quien reciba la comunicación.

Cambio de domicilio ____

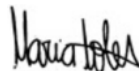
Otro, _X_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **REQ BTE 5413262026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

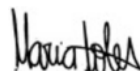
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 12 de Agosto de 2026, a las **7:00 am**.



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 20 de Agosto de 2026, a las **4:30 pm**.



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
 Responsable



Cod Dependencia: 44 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: ANONIMO
Total Anexos: 0

Código 12240

Bogotá D.C., agosto de 2026

Señor (a).

ANONIMO

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a petición con número de requerimiento BTE 5413262026

Respetado (a) señor (a), reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde a la solicitud traslada a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS bajo el radicado del asunto, la Subdirección para la Vejez en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 del 2025, emite respuesta al requerimiento en los siguientes términos:

“NEGLIGENCIA Y DESCUIDO DE ADULTOS MAYORES”

Se informa que, tras recibir la solicitud y con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de las personas mayores, la Subdirección para la Vejez por medio del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores de sesenta (60) años o más, que estén en situación de maltrato, abuso, negligencia, abandono o en riesgo de vulneración de derechos en el marco de la Ley 1850 de 2017 en procura de la garantía y protección de los derechos, dentro de las competencias adelantó las siguientes actuaciones:

- El 04 de agosto de 2026, se procedió a realizar traslado a la dirección carrera 2 No. 22 A – 17, donde se procedió a ingresar al segundo piso de la residencia y fue posible encontrar a dos personas mayores quienes se encontraban al cuidado de una nieta, mayor de edad quien indicó, es la que ejerce la mayoría de labores de acompañamiento y cuidado.
- Se dialogó con una de las personas mayores de manera independiente, se percibió ubicada en las tres esferas por lo que se consultó frente algún hecho que considerara, que afecta la integridad, no obstante, informó que cuenta con una red de apoyo familiar cercana. Además que en el sector trabajan varios nietos y sobrinos en puestos ambulantes por lo que generalmente permanece acompañada. Así mismo, cuenta con el servicio de apoyos económicos para persona mayor administrado por la Secretaría de Integración Social con lo que compra elementos personales.

Así las cosas, desde el servicio Bogotá Te Acompaña en la Vejez no fue posible establecer alguna situación de negligencia o abandono, de acuerdo a lo observado y manifestado por las personas abordadas, las necesidades básicas se encuentran cubiertas por la red familiar, acceden de manera oportuna al sistema de seguridad social en salud y no reportan ninguna situación de violencia en el hogar. De igual modo se consultó si en la vivienda había otras personas mayores, informaron que hubo una señora hace un tiempo residiendo en dicha casa, sin embargo, hace unos meses había sido trasladada al parecer, a un hogar geriátrico.

Por lo anterior, al no lograr establecer situación de riesgo para las personas mayores abordadas, se recomienda que en caso de contar con las evidencias testimoniales o documentales de hechos de presunta violencia intrafamiliar en contra de la persona se denuncie esta situación a la fiscalía general de la Nación, presentar una denuncia formal, en caso de no poder acudir directamente para realizar dicha denuncia podrá ingresar al enlace (www.fiscalia.gov.co), dar click en el icono de “Denuncia fácil” o a través de la Línea 122 o de manera presencial en la Calle 19 #27-09

De esta manera emitimos respuesta a la solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando por el bienestar de las personas mayores más vulnerables de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL

Subdirectora Para la Vejez (E)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Diana Paola López Jaramillo – Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección Para la Vejez.

Revisó: Nicolas Camilo Ricaurte Maldonado – Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección Para la Vejez.

Revisó y ajustó: Laura Viviana Sánchez Acuña– Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 647 de 2025.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026149708

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260811-104447-a536d0-95830401

Creación: 2026-08-11 10:44:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-11 11:23:05



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Ana María Hernández Carrascal

52865844

amhernandezc@sdis.gov.co

Subdirectora para la Vejez(Encargada)

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: .

LAURA VIVIANA SANCHEZ

1030539386

lsanchezv@sdis.gov.co

PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO

Revisión: .

Nicolás Camilo Ricaurte Maldonado

1019079645

nricaurte@sdis.gov.co

Profesional Jurídico

Secretaria Distrital de Integración Social. Subdirección para la vejez.

Elaboración: .

Diana Paola Lopez Jaramillo

1013642570

dianalopezjaramillo88@gmail.com



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260811-104447-a536d0-95830401
2026-08-11T11:23:05-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026149708			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260811-104447-a536d0-95830401 Creación: 2026-08-11 10:44:47 Estado: Finalizado Finalización: 2026-08-11 11:23:05			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Paola Lopez Jaramillo dianalopezjaramillo88@gmail.com	Aprobado	Env.: 2026-08-11 10:44:48 Lec.: 2026-08-11 10:47:06 Res.: 2026-08-11 10:47:13 IP Res.: 181.59.2.188 Canal: Email
Revisión	Nicolás Camilo Ricaurte Maldonado nricaurte@sdis.gov.co Profesional Jurídico Secretaria Distrital de Integración Social. Subdi	Aprobado	Env.: 2026-08-11 10:47:13 Lec.: 2026-08-11 10:47:54 Res.: 2026-08-11 10:48:06 IP Res.: 200.118.62.179 Canal: Email
Revisión	LAURA VIVIANA SANCHEZ lsanchezv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO	Aprobado	Env.: 2026-08-11 10:48:06 Lec.: 2026-08-11 10:48:17 Res.: 2026-08-11 10:48:20 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Firma	Ana María Hernández Carrascal amhernandezc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez(Encargada) Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-08-11 10:48:21 Lec.: 2026-08-11 11:23:00 Res.: 2026-08-11 11:23:04 IP Res.: 181.237.17.200 Canal: Email